



Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Ingeniería

Escuela de Estudios de Postgrado

Especialización en Investigación Científica

EL IMPACTO DE LA MARIHUANA EN LOS ADOLESCENTES

Allan Moisés Guerrero Bermúdez

Asesorado por: Lic. Gerardo Arroyo,

Lic. Roberto Barrios.

Guatemala, octubre de 2016

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



FACULTAD DE INGENIERÍA

ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

EL IMPACTO DE LA MARIHUANA EN LOS ADOLESCENTES

ENSAYO

PRESENTADO A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA Y A LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE
POSTGRADO

POR

ALLAN MOISÉS GUERRERO BERMUDEZ

ASESORADO POR: LIC. GERARDO ARROYO

LIC. ROBERTO BARRIOS.

ESPECIALIZACIÓN EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2016

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE INGENIERÍA



NÓMINA DE JUNTA DIRECTIVA

DECANO	Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco
VOCAL I	Ing. Ángel Roberto Sic García
VOCAL II	Ing. Pablo Christian de León Rodríguez
VOCAL III	Inga. Elvia Miriam Ruballos Samayoa
VOCAL IV	Br. Raúl Eduardo Ticún Córdova
VOCAL V	Br. Henry Fernando Duarte García
SECRETARIA	Inga. Lesbia Magalí Herrera López



FACULTAD DE
INGENIERÍA - USAC
ESCUELA DE
ESTUDIOS DE POSTGRADO

Escuela de Estudios de Postgrado
Facultad de Ingeniería
Teléfono 2418-9142 / 2418-8000 Ext. 86226

Ref. INVESTAP-Promoción20-005-2016

Guatemala, 27 de octubre de 2016.

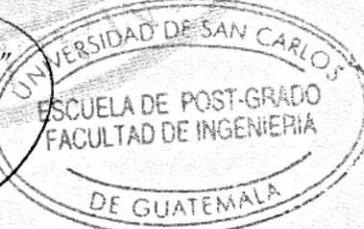
Profesional
Allan Moisés Guerrero Bermúdez
Estudiante del Programa de Especialización
Presente

Estimado profesional Guerrero Bermúdez:

Reciban un cordial y atento saludo, a la vez aprovecho la oportunidad para comunicarles que con base a la revisión realizada por la Licda. Lisbeth Rosana Teos Alarcón, Coordinadora de Especializaciones, se da la aprobación por parte de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ingeniería a su Trabajo Final de Investigación titulado **"EL IMPACTO DE LA MARIHUANA EN LOS ADOLESCENTES"** De la Especialización de: **INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.**

IMPRÍMASE,

"Id Y Enseñad a Todos"



MSc. Ing. Murphy Olimpo Paiz Recinos
Director
Escuela de Estudios de Postgrado

Cc: archivo/la

Doctorado: Sostenibilidad y Cambio Climático. **Programas de Maestrías:** Ingeniería Vial, Gestión Industrial, Estructuras, Energía y Ambiente Ingeniería Geotécnica, Ingeniería para el Desarrollo Municipal, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Ingeniería de Mantenimiento. **Especializaciones:** Gestión del Talento Humano, Mercados Eléctricos, Investigación Científica, Educación virtual para el nivel superior, Administración y Mantenimiento Hospitalario, Neuropsicología y Neurociencia aplicada a la Industria, Enseñanza de la Matemática en el nivel superior, Estadística, Seguros y ciencias actuariales, Sistemas de información Geográfica, Sistemas de gestión de calidad, Explotación Minera, Catastro.

EL IMPACTO DE LA MARIHUANA EN LOS ADOLESCENTES

Por: **Allan Moisés Guerrero Bermúdez**

Médico Cirujano

Mucha gente a nivel mundial consideran la marihuana como inofensiva, que no es una droga, que por venir de la tierra es algo natural y que no tienen efectos adversos sobre los consumidores, además que no está alterada químicamente para su consumo y en algunas culturas lo toman como algo que “Dios” o “Jah” puso en la tierra para el consumo humano. Pero a nivel social es considerada como una droga más, porque está prohibida en muchas partes del mundo, y Guatemala es una de ellas, muchas personas se hacen millonarios a través de la venta ilícita de marihuana principalmente a los adolescentes consumidores o se están iniciando en el mundo de las drogas.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la sustancia o droga psicoactiva, como sustancia que cuando se ingiere, afecta los procesos mentales, por ejemplo, la cognición o la afectividad, crea dependencia psicológica, física y/o ambas. Y las drogas ilegales como: Sustancia psicoactiva

cuya producción, venta o consumo están prohibidos. En sentido estricto, la droga en sí no es ilegal, su producción si lo es, su venta o consumo en determinadas circunstancias en una jurisdicción. (Barbor, Campbell, Room, & Saunders, 1994).

Según la Organización Mundial de la Salud define el cannabis como: Término genérico empleado para designar los diversos preparados psicoactivos de la planta de la marihuana (cáñamo), Cannabis sativa, que se obtienen de la planta femenina de dicha especie. Estos preparados son: hojas de marihuana, ganja o hachís (derivado de la resina de los ápices florales de la planta) y aceite de hachís. En el Convenio Único de 1961 sobre Estupefacientes, el cannabis se define como “los brotes floridos o con fruto, del cannabis (excepto las semillas y las hojas no unidas a las sumidades) de las cuales no se ha extraído la resina”, mientras que la resina de cannabis es “la resina separada, en bruto o purificada, obtenida de la planta del cannabis”. Las definiciones se basan en los términos indios tradicionales ganja (cannabis) y charas (resina). (Barbor et al., 1994).

La mayoría de veces, el consumo de marihuana no viene acompañado solo de eso, muchos consumidores inician con la ingesta de bebidas alcohólicas y a la vez inician con el tabaco, habitualmente en los grupos de los adolescentes que consumen este tipo de sustancias tienen o saben de algún conocido que

consume marihuana, por ejemplo, alguien que pertenece al núcleo familiar en primer o segundo grado.

En la mayoría de los casos, los adolescentes inician con el consumo de drogas, por la razón de experimentar nuevas sensaciones o experiencias, viéndose influenciado por la actitud que las personas cercanas a ellos optan al momento de estar bajo los efectos del cannabis; los nuevos consumidores se animan a probar la droga por los ejemplos que tienen con sus compañeros, porque no les afecta a simple vista, observan los efectos que causa, además observan que se divierten, su estado de ánimo se pone eufórico y se la pasan bien todos juntos, el consumo puede estar relacionado por pertenecer y ser aceptados por un grupo social, por presión social o en muchas ocasiones porque la marihuana está de moda entre sus compañeros y conocidos.

Los adolescentes inician su consumo al observar a otras personas consumir marihuana, la cantidad con que inician es poca, empiezan con un “toque”, el cual en ese momento no presentan ningún tipo de efecto, por lo que esto los lleva a dar un segundo, tercer o hasta un cuarto toque de marihuana, al inicio presentan efectos leves, incluso llegan a sentir que no les ha hecho efecto, esto por el simple hecho de que no se puede explicar en si como se siente el consumidor, por lo tanto, se sienten normales.

Su consumo va en aumento considerablemente, éste una vez al mes e incluso puede ser más prolongado el tiempo que dejan para probar nuevamente, conforme consumen en “forma inofensiva”, experimentan los efectos poco a poco y prueban más, volviéndose de unos cuantos toques a consumir en varias ocasiones a la semana y en mayor cantidad cada vez, hasta llegar al punto que lo realizan diariamente y en cualquier oportunidad que se les presente.

Siempre al inicio lo hacen solo por satisfacer su curiosidad con respecto a los efectos que la marihuana causa, conforme se aumenta el uso se crea dependencia y tolerancia respecto a los efectos que la marihuana causa, por lo que necesitan poco a poco dosis más fuertes, consumir marihuana en más cantidad o de mejor calidad, que varía según la cantidad de tetrahidrocannabinol (delta-9-THC) que es el componente psicoactivo de la marihuana. (Ferting et al., 2006).

Este aumento del consumo de marihuana no solo va acompañado de este único aumento, los consumidores en la mayoría de los casos también ingieren bebidas alcohólicas, la cual aumenta considerablemente su ingesta, lo que se ha podido observar en grupos de adolescentes que fuman marihuana, varios de los integrantes dejan el cigarrillo, engañándose que realizan algo menos

inofensivo o menos dañino para el consumidor, sin darse cuenta que cambian un vicio por otro.

Se habló del consumo de marihuana, pero no solo se conoce como marihuana, sino que tiene varios nombres, ya sean científicos o populares (los que utilizan los consumidores), los cuales pueden ser: cannabis, mota, mary jane, dubby, dubster, yerba buena, yerba mora, yesca, de la verde, grifa, zacate... esos son unos de los nombres que tiene la marihuana, al momento que los consumidores se dirigen al mencionar la marihuana o cannabis, no cabe duda que existen más, porque cada grupo de adolescentes tiene diferentes formas de nombrarla, por el hecho de no delatarse ante la sociedad, le dan un seudónimo que solo ellos van a entender.

Con éstos y otros nombres los consumidores se dirigen a los “puntos”, los cuales son lugares determinados donde adquieren el producto, al inicio lo consiguen a través de algún conocido; que pertenece a su grupo o por medio de algún familiar que le hace el favor de conseguir un puro o toque, conforme se involucra en el consumo de marihuana adquiere confianza y pierde el miedo de conseguirla, lo hace por sus propios medios o simplemente que un compañero le presente directamente al distribuidor o dealer (vendedor), el adolescente invierte bastante tiempo en la búsqueda y adquisición de la misma

para satisfacer su necesidad y sin poner atención a las cosas que antes consideraba más importantes.

La mayoría de los adolescentes inician el consumo de sustancias psicoactivas, no tienen ningún ingreso económico, por que habitualmente consumen la ayuda monetaria que le proporcionan sus padres, en marihuana, es un gran impacto a nivel económico del adolescente y de su familia, prefieren invertir el dinero en mota que invertirlo en sus necesidades como estudiante, en la adquisición de materiales de estudio, como libros, cuadernos o materiales de apoyo que necesitan para su auto superación académica. Al momento que no cuentan con el efectivo para comprar, suelen empeñar parte de sus pertenencias, lo más común que dan son libros como empeño, relojes, cadenas o lentes, se pueden mencionar varias cosas.

En algunas ocasiones, los consumidores al no contar con el dinero o con artículos para intercambiar por marihuana, inician con la venta de cannabis, la mayoría de las veces inician por conseguir unos cuantos gramos a sus compañeros o familiares, conforme van metiéndose más en esta práctica, la venta aumenta, dedicándose a la distribución y por supuesto al consumo de marihuana; y obtiene ganancias de la venta, pone en riesgo su integridad y sea capturado por la ley, esta práctica es penalizado en Guatemala.

Aunque el precio de la marihuana no es elevado como una bebida alcohólica o como otro tipo de sustancia psicoactivas, pero suele consumirse en más ocasiones y casi en cualquier momento, por lo que su consumo se vuelve cada vez más caro, por crear tolerancia al producto, el gasto económico que genera la adquisición de marihuana es bastante alto, esto crea muchos problemas a los adolescentes con su familia, porque necesita dinero, inicia con el hurto de objetos familiares y afecta la confiabilidad de su núcleo familiar.

Cuando el adolescente está involucrado en el consumo de marihuana, frecuenta constantemente los puntos de venta; y socializa con el dealer y a la vez conoce más gente que comparten la misma adicción; todo esto lo lleva un alto riesgo, el cual se encuentra en un lugar poco seguro para su persona, porque se considera un lugar sumamente peligroso. La constante frecuencia con este tipo de personas es que no sólo se dedican a la venta de marihuana; además venden otros tipos de sustancia psicoactivas, las cuales son más adictivas y más dañinas para la salud del adolescente, porque ven consumir a otras personas estas sustancias, inician otras experiencias, las cuales con el tiempo van dañando considerablemente su salud física y mental.

Dicha situación conlleva a una cadena sin fin de múltiples sustancias psicoactivas, misma que les abre la puerta del mundo de las drogas, lo cual provoca adicción en los consumidores vulnerables.

Cuando el consumidor inicia con su consumo, experimenta varias sensaciones, las cuales al inicio presenta euforia, tiene una sensación de bienestar y en la mayoría de los casos se ríe muy fácilmente; además presenta sensación de ansiedad e intranquilidad, al momento que los efectos empiezan a disminuir inicia con sedación, relajación y somnolencia y aumento del apetito.

Los efectos adversos que causa el uso constante de marihuana, son varios, los cuales afectan a las personas consumidoras a nivel fisiológico, social, psicológico y respiratorio, al inicio es un consumo sociable, o algo para compartir con otros adolescentes, pero conforme aumenta el consumo, crea aislamiento del adolescente. Posteriormente, llega al extremo que, en lugar de compartir con otras personas, empieza a usar solo él, quiere experimentar un momento de relajación o estar solo en su “Trip” o “viaje” y aísla totalmente al adolescente.

Pero esto no es todo, es de conocimiento popular que los consumidores bajo los efectos del cannabis les va ayudar al momento que estudian, es totalmente un mito, porque se ve afectado su intelecto y su memoria a corto plazo e incapacidad para concentrarse y dificultad para procesar información, porque afecta la sinapsis a nivel neuronal; en la escuela, además de obtener notas bajas, se presenta menos veces a sus clases (ausentismo) y en ocasiones abandona sus estudios; además hace que sus decisiones sean más lentas y en

muchas ocasiones incorrectas, lo que crea mucha inseguridad en el consumidor, la persona permanece distraída constantemente, lo cual afecta su desempeño como estudiante, porque cuando se encuentra en clases su mente está concentrada en querer consumir nuevamente aunque sea un toque y esto lo mantiene intranquilo y despistado.

Además altera movimientos corporales, haciéndolos torpes, imprecisos y titubeantes, lo que entorpece la realización de actividades que requiera psicomotricidad fina, en ocasiones un consumo excesivo o intoxicación en el día crea un “mal trip o mal viaje” para el adolescente, lo que radica en delirios de persecución o pánico, episodios psicóticos, tiene la idea que alguien lo persigue u observa, alucinación, confusión y amnesia, todo esto se le conoce como un “mal trip” durante el consumo, que puede durar por varias horas.

Cuando ocurre el mal trip el consumidor inicia con taquicardia, taquipnea y vértigos, inmediatamente después de dar el primer toque de marihuana, el consumidor inicia con ansiedad, se observa vasodilatación en los ojos del consumidor y provoca ojos rojos, se observa midriasis y las pupilas no son foto reactivas; una persona que tiene antecedentes familiares de esquizofrenia o es vulnerable a padecer de esta patología, al momento de consumir cannabis desencadena episodios esquizofrénicos. El comportamiento del consumidor se ve afectado de cierta manera, se desinhibe frente a cierto tipo de situaciones,

que en sus cinco sentidos no lo haría normalmente, le da una sensación de seguridad y en ocasiones de grandeza o que nada les sucede.

La mayoría de consumidores de cannabis lo realizan en varias formas, las cuales son en pipa (ya sean de metal, aluminio o de madera), en puro o porros, los cuales los hacen con papelillos para forjar, en ocasiones éstos tiene distintos sabores; por lo tanto, diferente tipos de químicos, al ser mucha la necesidad del consumidor y no contar en ocasiones con el dinero suficiente para comprar dichos instrumentos; crean sus propias pipas o artefactos para seguir el consumo, llevan su necesidad a crear pipas en frutas, verduras, incluso en latas de aluminio, lapiceros o tubos de ensayo, este consumo se realiza sin filtro en todas las ocasiones.

Cuando los consumidores le dan un toque, este lo mantiene o aguanta por más tiempo a nivel de vías respiratorias, en comparación de los cigarrillos que incluyen filtros, la ausencia de filtros hace que las sustancias nocivas lleguen directamente a las vías respiratorias y al intercambio en los alveolos, presenta mayor predisposición a presentar cambios malignos a nivel celular.

No solo fumado se consume el cannabis, en ocasiones los preparan con alimentos, la forma más común de prepararlos es en brownies, hot cakes o agregándolos como especias a distintos platos de comida, al momento que consumen el alimento no presentan ningún tipo de efecto, treinta o cuarenta y

cinco minutos después, es absorbido a nivel gastrointestinal, inician con los efectos que ésta causa; si se compara la forma de consumirla, ingiriéndola duran más los efectos que fumándola, estos pueden prolongarse hasta por cinco o seis horas, tienen episodios alternantes de los efectos, quiere decir que en algunos momentos los efectos son más intensos y en otros tienden a bajar, por lo que muchos consumidores prefieren comerla que fumarla.

Además de los efectos que causa a nivel neurológico, la marihuana a nivel de las vías respiratorias causa importantes daños en la mucosa bronquial, muestran atipias celulares y metaplasia de la mucosa bronquial, que se objetiva en pacientes que todavía están asintomáticos. (Ferting et al., 2006).

Por otra parte, se ha observado que los consumidores de marihuana, después de haber fumado un puro del mismo y se encaminan a manejar, tienen más riesgo de sufrir un accidente automovilístico, debido a que afecta sus habilidades motoras, su nivel de concentración es bajo, el cual se ve afectado cuando llevan música con volumen alto y su capacidad de respuesta es lenta, por lo que pone en riesgo su vida y la de muchas personas que salen afectadas al momento de cualquier incidente.

Uno de los efectos positivos que tiene el cannabis es en la utilización de pacientes con desórdenes alimenticios (anorexia, caquexia), se ha observado que tiene efectos sobre el apetito y la ingesta de alimentos, en si no los lleva a

comer adecuadamente, sino que presentan una inclinación hacia los alimentos que contienen mucha azúcar, no solo esto sino que empiezan a consumir alimentos en grandes proporciones, pero no consumen alimentos sanos, tienden a consumir comida rápida; a pesar que están comiendo bastante, les ocasiona desordenes nutricionales, debido a que no consumen en su mayoría frutas, verduras, dicha necesidad de ingerir alimentos fuera de lo común se presenta después de que ha consumido marihuana y se conoce como bajón o monchis, debido a la hipoglicemia que se ocasiona en el organismo.

Al momento que se consume marihuana, el primer contacto que tiene es con el aparato digestivo (la boca), se puede observar que presentan lesiones cariosas, enfermedad periodontal, abscesos pulpo periapicales y periodontales, gingivitis ulceronecrosante aguda (GUNA) y otras estomatitis infecciosas, llega a ocasionar una posible aparición de cáncer de lengua en consumidores de marihuana y hachís, aunque en comparación con el tabaco no contiene nicotina, pero tiene varias sustancias que aumenta el riesgo de padecer cáncer.(Bermeo, 2014).

Otro efecto más común que presentan los consumidores de marihuana es la xerostomía o sequedad en la boca; además inician con polidipsia, lo que los lleva a consumir abundantes cantidades de agua pura o ya sea gaseosas, esto

aumenta el riesgo de padecer caries dentales y asociado a esto la mayoría de los consumidores presentan halitosis. (Bermeo, 2014).

En varias ocasiones, los consumidores tienden a combinar el consumo de marihuana con bebidas alcohólicas, lo más común que pasa, este cruce de sustancias tienden a incrementar los efectos de ambas, esto provoca que se sientan más ebrios y más en el viaje por los efectos de la marihuana, pero esta combinación tiene varios efectos adversos, los cuales llegan a provocar vómitos, pérdida del estado de conciencia y en ocasiones se tornan totalmente violentos, sin motivo alguno.

Los consumidores de marihuana crean tolerancia y dependencia con respecto a los efectos que ésta produce, cuando deciden dejar de consumirla inician con una dependencia física que es cuando el organismo se ve necesitado por la droga, inician con cambios fisiológicos y dependencia física, que se conoce como síndrome de abstinencia, el consumidor para evitar dicha sintomatología inicia nuevamente con el consumo para obtener placer.

Dependencia se define como un conjunto de manifestaciones fisiológicas, comportamentales y cognoscitivas en las cuales el consumo de una sustancia, o de un tipo de ellas, adquiere la máxima prioridad para el individuo. (Palomo, T. Pág. 468, 2009).

En donde la CIE-10 establece unos criterios para dependencia de sustancias, las cuales son: Presencia en algún momento de los 12 meses previos o de un modo continuo de tres o más de los siguientes ítems: tolerancia, abstinencia, deseo intenso o vivencia de compulsión a consumir, disminución capacidad para controlar el comienzo o la finalización del consumo, abandono progresivo de otras fuentes de placer y aumento del tiempo para obtener, ingerir sustancias o recuperarse del consumo. Consumo a pesar de presentar consecuencias perjudiciales médicas o psicopatológicas. (Palomo, T. Pág. 468, 2009).

Estos son los efectos adversos que puede causar, pero se tiene en cuenta que es poco probable que un consumidor de marihuana llegue a desarrollar una patología como las mencionadas, son pocos los que llegan a caer hasta este punto.

Actualmente se ha considerado el uso de la marihuana como uso terapéutico, no es un tema nuevo, pero se aplica con muchas probabilidades de mejoría en los pacientes que la consumen terapéuticamente, depende el caso a tratar, muchas propiedades medicinales del Cannabis fueron reconocidas en China hace más de 4.000 años. (Lorenzo & Leza, 2000).

Además de los efectos adversos que la marihuana ocasiona, se ha utilizado como algo terapéutico, probándolo en diferentes ensayos clínicos que han ayudado a evidenciar la eficacia y seguridad del cannabis en el tratamiento de las náuseas y vómitos que acompañan a tratamientos de quimioterapia y que no responden a otro tipo de tratamiento, luego de observar en estudios que los cannabinoides son más efectivos que los tratamientos convencionales para los síndromes eméticos, tienen mayor efecto al administrarlo fumado que por vía oral; para la disminución de la presión intraocular en pacientes con glaucoma, y de forma más frecuente, para tratar el dolor crónico asociado a diversas patologías. (Sanchez & Martin, 2009).

La estimulación del apetito o efecto hiperfágico en el tratamiento del síndrome anorexia-caquexia, la disminución de la espasticidad característica de enfermedades como la esclerosis múltiple, al momento de fumar marihuana presentan mejoría del dolor y los espasmos musculares especialmente nocturnos, temblor, depresión, ansiedad, parestesias, debilidad muscular, equilibrio, constipación y pérdida de memoria que son síntomas asociados a la esclerosis múltiple. (Lorenzo & Leza, 2000).

Se han presentado estudios de pacientes con lesiones de médula espinal, los síntomas como: dolores musculares espásticos, espasticidad muscular y miembros fantasma; en el síndrome de Tourette se observó mejoría de los tics,

al fumar Cannabis asociado a todos los beneficios que tienen los cannabinoides, así mismo tiene acciones complejas sobre la actividad convulsiva, el cual ejercer efectos anticonvulsivantes y proconvulsivantes; dosis elevadas de Cannabis y dronabinol ejercen un efecto broncodilatador sobre los bronquiolos pulmonares para pacientes asmáticos. (Lorenzo & Leza, 2000).

En Guatemala se juzga a las personas a simple vista, llevándose por las apariencias y sentencian a personas inocentes que no hacen nada más que fumar; y no capturan a personas que si cometen hechos vandálicos y dañan a la sociedad; además en Guatemala está penalizado la portación y el consumo de marihuana o cannabis.

Por lo que el Congreso de la República legisló el Decreto 48-92, (República, 2015b), En su parte sustantiva: Al momento que la Policía Nacional sorprenda a un civil automáticamente se procederá con forme a la parte adjetiva, según Decreto 51-92 del Congreso de la República, Código Procesal Penal, (República, 2015) en el cual dicha persona se convierte en sindicado por haber sido capturado flagrante.

La PNC solo tendrá al sindicado por un lapso de 6 horas y se presentará ante un Juez de Primera Instancia o Juez de Paz de Turno, en donde se procederá a imputarle un auto de procedimiento, donde el juez inicia una audiencia oral, explicándole al sindicado con palabras sencillas y claras el

objeto y la forma en que se desarrollará el acto procesal y se le informará los derechos fundamentales, pidiéndoles nombre, edad, estado civil, y se le hará de su conocimiento que tiene derecho a una defensa, sea pagado particularmente o asignado por la Defensa Pública, según lo indica el mismo cuerpo legal en su Artículo 64 no se le concederá ninguna de las medidas sustitutivas.

Según el Decreto 48-92 de la Ley Contra la Narcoactividad haciendo énfasis en el Artículo 38. Dice: comercio, tráfico y almacenamiento ilícito. El que sin autorización legal adquiera, enajene a cualquier título, importe, exporte, almacene, transporte, distribuya, suministre, venda, expendo o realice cualquier otra actividad de tráfico de semillas, hojas, plantas, florecencias o sustancias o productos clasificados como drogas, estupefacientes, psicotrópicos o precursores, será sancionado con prisión de doce a veinte años y multa de Q.50,000.00 a Q.1,000,000.00, igual pena se aplicará a quien proporcione los medio, facilite o permita el aterrizaje de naves aéreas utilizadas para el tráfico ilícito. (República, 2015b).

En la misma ley el Artículo 39 dice. Posesión para el consumo. Quien para su propio consumo adquiera, será sancionado con prisión de cuatro meses a dos años y multa de Q 2,000.00 a Q10, 000.00. Se entiende que es para su propio consumo, cuando la droga incautada no exceda la cantidad razonable para el consumo inmediato, siempre que de las demás circunstancias del

hecho, surja la convicción de que la droga es para uso personal. (República, 2015b).

En Guatemala durante el gobierno que perteneció al período de 2012 al 2015, se pretendía modificar estas leyes, en donde el objetivo era que la portación y el consumo de marihuana no fuera penalizado, pero al final no se aprobaron estos cambios a los estatutos, si en algún momento se llevaría a cabo este cambio de ley, tendría repercusiones positivas como negativas en la sociedad, viéndolo desde un punto de vista positivo sería que la delincuencia, el narcotráfico y la violencia disminuirían, esto generaría pérdidas a los grupos organizados que se dedican al narcotráfico.

Si la marihuana fuera legal se podría generar una recaudación de impuestos hacia el Estado, se podría invertir en salud y seguridad para el país; además generaría nuevos puestos de trabajo para la sociedad, los ingresos a la cárcel y la población en las cárceles disminuiría considerablemente, los efectos negativos que podría generar este cambio de ley sería que los adolescentes tendría acceso a la marihuana a una edad más temprana y Guatemala se convertiría en un punto que se utilizaría para la distribución de marihuana hacia países aledaños en donde no está legalizada la misma.

La sociedad y la ley tienen un punto de vista equivocado de la marihuana y además de las personas que consumen la misma, cree que el cannabis solo es

utilizado para hacer daño a las personas y su alrededor, relacionándola solo con personas que pertenecen a grupos delictivos o con el narcotráfico, que las personas se visten de cierta manera o tienen que ver de alguna forma en especial, por ejemplo, que siempre tienen que utilizar rastas de pelo, su vestimenta o apariencia física sea descuidada o sucia y son personas que no se dedican a nada más que a fumar y realizar hechos vandálicos para seguir el consumo.

Pero ese punto de vista está equivocado desde donde se mire, porque la mayoría de los consumidores no pertenecen a ningún grupo y menos delictivo, no siempre las apariencias nos van a indicar la clase de persona que es, menos su vestimenta o de cómo lo mire la sociedad, por supuesto la música no va a indicar si la persona consume o no consume, al contrario son personas civiles comunes, en gran mayoría son profesionales, gente con principios, estudiada, con objetivos en la vida, padres de familia que no se involucran con la delincuencia, trabajadores que ayudan a su familia a salir adelante, personas que se encuentran a diario en la calle como cualquier otra persona, sin saber quién de ellos es consumidor o no, si lleva con el algún tipo de sustancia psicoactiva y si la lleva esto no quiere decir que haga daño a alguien o sea delincuente.

Las leyes aquí en Guatemala deberían cambiar y la portación o pertenencia de cannabis no sea penalizada, debido a que cada vez más personas consumen este tipo de sustancia, no solo en forma recreativa, sino que se utiliza mucho para cuestiones terapéuticas y que tengan en cuenta que la marihuana tiene más efectos positivos que negativos y disminuiría el narcotráfico en el país. Por lo que desde mi punto de vista debería de legalizarse y dejar de juzgar y penalizar a las personas que portan y consumen marihuana para uso recreativo o terapéutico y enfocarse en personas que si provocan daño al desarrollo de Guatemala.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barbor, T., Campbell, R., Room, R., & Saunders, J. (1994). *lexicon alcohol drugs spanish*. (V. Lizarbe, M. Librada, & A. Antonia, Eds.) (Ministerio). España: Ministerio de Sanidad y Consumo, Centro de Publicaciones.
- Bermeo, M. (2014). *Manifestaciones bucales más frecuentes en pacientes que fuman Marihuana, en el centro de Rehabilitacion "Divino Cristo" en la*

ciudad de Machala en el años 2013. Universidad de Guayaquil.

Ferting, J., Alonso, F., Ambrosio, E., Plant, M., Anderson, P., Babor, T., ...
Brewer, C. (2006). *Monografía Patología Organica en Adicciones*. (C.
Pereiro, Ed.). España.

Lorenzo, P., & Leza, J. C. (2000). Utilidad terapeutica del cannabis y derivados.
Adicciones, 12(SUPPL. 2), 149–168.

Palomo, T. (2009). *manual de psiquiatria*. (T. Palomo & M. Jimenez, Eds.).
Madrid, España: Grupo ENE Publicidad, S.A.

República, C. CÓDIGO PROCESAL PENAL, Pub. L. No. Decreto número 51-92
(2015). Guatemala, Guatemala.

República, C. Ley Contra la Narcoactividad, Pub. L. No. 48-92 (2015).
Guatemala.

Sanchez, E., & Martin, J. (2009, March). Efectos del consumo de cannabis en
las personas jóvenes: algo más sobre el cannabis. *Revista de Estudios de
Juventud*, 84, 145–147.